

TOMA DE POSESIÓN DE BOMBEROS ESPECIALISTAS

Los aspirantes seleccionados dispondrán **HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE** para aportar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), **la documentación descrita a continuación**, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista:

- a) Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de los títulos académicos establecidos en el requisito número 4 del Anexo I de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos, o, en su caso, o bien, certificación de la antigüedad establecida en el requisito número 4 del Anexo I de la convocatoria, que será expedida por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, o bien, certificación de la superación del curso a que se refiere la Disposición Adicional Vigésimo Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
- c) Certificación expedida por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, acreditativa de los extremos contenidos en los requisitos números 1 y 2 del Anexo I de la convocatoria.

¡¡¡YA ERA HORA!!!